



*Fidel Chamba Vozmediano*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0037-O**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2023**

**Asunto:** Requerimiento de información de rehabilitación de vías

Señora Ingeniera

Claudia Patricia Otero Narvaez

**Gerente General**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

En su Despacho

De mi consideración:

1. El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

2. El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente: “*l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;*”

3. En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejales y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

4. Solicito se proporcione copias certificadas de todos los documentos en su etapa contractual correspondientes a los proyectos que a continuación detallo; además se informará respecto del acatamiento respecto a la información constante en el Formulario de Compromiso de Cumplimiento de parámetros en etapa contractual, conforme lo especifica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, de lo siguiente:



*Fidel Chamba Vozmediano*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0037-O

Quito, D.M., 09 de agosto de 2023

a) REHABILITACIÓN DE VIAS DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE ZONAS METRO EN EL SECTOR CENTRO Y SUR DEL DMQ: ESTACION MORAN VALVERDE, contrato de código LICO-EPMMOP-009-2022, contratista INGENIERO SEGUNDO RODRIGO CONDO RAMIREZ.

b) REHABILITACIÓN VIALIDAD PRINCIPAL - PAQUETE 5: AV. COLÓN TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AV. AMERICA HASTA LA AV. 12 DE OCTUBRE, contrato de código LICO-EPMMOP-013-2022, contratista INGENIERO SEGUNDO RODRIGO CONDO RAMIREZ.

5. Por lo expuesto, en consideración a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, solicito que la Institución que usted preside, en el término de 8 días, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.

La información requerida solicito sea remitida al correo electrónico fidel.chamba@quito.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL**

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	jc	DC-CVFA	2023-08-04	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2023-08-09	



*Fidel Chamba Vozmediano*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0037-O**

**Quito, D.M., 09 de agosto de 2023**

